



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

## INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el art.11.1.c) del Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y analizado el borrador de **“Proyecto de Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local mediante la que se modifica la Orden 1/2008, de 15 de enero, por la que se establecen las medidas de fomento al alquiler en la Comunidad de Madrid”**, se informa que ni la reforma propuesta, ni la Orden objeto de modificación tienen impacto de género al tratarse de normas de carácter técnico-procedimental.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

**D. LUIS MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA**  
**SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**  
**CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**